

ACTA REUNIÓN Nº 4

En la ciudad de Santa Fe, a los 13 días del mes de Agosto de 2008, siendo las 11:00 horas, y encontrándose presentes los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, a saber: el CPN Carlos Fernández, la Lic. Mónica Bifarello, la CPN Teresa Beren, el CPN Jorge Álvarez, el Sr. Rubén Luchini, el CPN Lucio Geller, el Dr. Pablo Rangel, el Lic. Gonzalo Saglione, la Dra. Margarita Zabalza, el Lic. Pablo Gorban, el CPN Gustavo Asegurado, la CPN María Belén Etchevarría, el CPN Guillermo Imbelrn, la Sra. Andrea Oberti, el CPN Pablo Petean, el Sr. Rubén Cuello, el Lic. Edelmiro Fassi, el CPN Horacio Rigo, el Sr. Dionisio Ramirez y el CPN Iván Camats, la Lic. Bifarello, representante de la Provincia, explica que el día de la fecha ha sido el elegido por los miembros de la Comisión para invitar a los máximos responsables de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras Legislativas, habiendo asistido el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, esto es, los Diputados Carlos Fascendini y Ricardo Peirone respectivamente. Realizada una pequeña introducción a los Sres. Diputados sobre la composición y atribuciones de la Comisión, éstos dejan en claro que el Proyecto de reforma de la Coparticipación aprobado en el Senado no ha llegado aún a la Cámara de Diputados, estando todos de acuerdo en aprovechar la oportunidad para discutir el tema en cuestión, iniciándose entonces un intercambio de ideas del cual se destacan las siguientes: la importancia de ver la necesidad concreta de los Municipios y Comunas; que la cuestión principal a resolver consistiría en analizar cómo modificar la coparticipación sin asfixiar a la Provincia pero sin impedir que los gobiernos locales se desarrollen; la necesidad de poder contar la Comisión con los antecedentes, papeles de trabajo y demás en que se fundamenta la reforma a la Coparticipación propuesta; conocer la afectación de los recursos provinciales en cuanto al proyecto de reforma de coparticipación, dada la necesidad de buscar un equilibrio; no soslayar el problema de las Comunas más pequeñas que dependen directamente de la coparticipación que reciben y con lo cual tienen que hacer frente a gastos de salud, educación, entre otros; que no haya un ganador sobre otro, que ni la Provincia tenga que dejar de prestar diversos servicios ni ahogar a los Municipios y Comunas; no centrar toda la discusión en la distribución primaria, sino que comenzar a discutir también la distribución secundaria y los criterios a utilizar para que tanto los Municipios y Comunas como la Provincia puedan garantizar un estándar de vida mínimo a todos sus habitantes. Finalizado el debate con los legisladores, y siendo las 13 horas se procede a reunir la Comisión. La Lic. Mónica Bifarello, representante de la Provincia, propone el temario de la reunión: 1) Firma del Acta de la reunión del día 24/07/08; 2) Subcomisión Comunas. Aprobado el mismo, se procede a la firma del Acta de reunión del día 24 de Julio de 2008. A continuación, la CPN Teresa Beren, representante de la Provincia, manifiesta que el Poder Ejecutivo está trabajando en un proyecto de reforma integral del Código Fiscal, para ser presentado a la Legislatura, expresando a los miembros de la Comisión que el mismo será puesto a su disposición para su conocimiento. Por último, acuerdan los miembros que la reunión de la Subcomisión de Comunas se realizará el mismo día que se acuerde para la próxima reunión, una hora antes, para definir cuál será el temario de la misma. La Comisión



decide volver a reunirse el día miércoles 27 de Agosto de 2008 a las 11 horas. No siendo para más, a las 13:30 horas se da por concluida la reunión, firmando el Acta todos los presentes.